



**REF:** Aprueba adjudicación Segundo Concurso "Programa noche digna, componente 1: Plan Invierno para personas en Situación de Calle 2021, para la Región de la Araucanía.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 456

TEMUCO, 24 de mayo de 2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.150 de 2019 que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la Resolución Exenta N° 0169, de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba Bases administrativas y técnicas para el Programa Calle 2020; en la Resolución Exenta N° 035, del 2020, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programas que señala; en la Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, en la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta N° 01436 de fecha 12 de Septiembre de 2013, "Delega Facultades que Indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, en el Marco de la ejecución del Subsistema Seguridades y Oportunidades" en el Instructivo Gab. Pres. N° 003, de fecha 16 de marzo de 2020; en la Resolución Exenta N° 0192 de fecha 18 de marzo de 2020, del Subsecretario de Servicios Sociales; en la Resolución Exenta N° 0177 de fecha 16 de Marzo de 2020 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Resolución Exenta N° 0325 de fecha 16 de marzo de 2020 del SEREMI de Desarrollo Social y Familia, región de La Araucanía y su Resolución Exenta de continuidad, de fecha 02 de abril del año en curso; en el instructivo de fecha 25 de Marzo del Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en las Resoluciones Exentas N° 0234 y N° 0235 de fecha 24 de Abril de 2020, del Subsecretario de Servicios Sociales (S) don Juan de Solminihac Castro, que aprueba plan que indica, en el marco del Oficio Circular N° 18 de fecha 17 de Abril de 2020 de los Ministros de Interior y Seguridad Pública y de Hacienda, y del Oficio ORD N° 429 de fecha 20 de Abril de 2020, del Director Nacional del Servicio Civil; del Dictamen N° 03610 de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 0284 de fecha 29 de abril de 2021 de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en el Decreto Supremo N° 02 del 12 de enero del 2021 y los antecedentes tenidos en vista;

**CONSIDERANDO:**

- 1º. Que, los Centros Temporales para la Superación es uno de los componentes del Programa Noche Digna, el cual tiene como objetivo brindar alternativas para que las personas disminuyan riesgos asociados a la vida en calle y/o mejoren las habilidades para la vida independiente, mediante el acceso a alojamiento, alimentación, higiene y cuidado.
- 2º. Qué, la Resolución Exenta N° 0306 del 04 de mayo de 2021, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó las bases administrativas y técnicas del "Primer concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Invierno para personas en Situación de Calle 2021 para la Región de La Araucanía.
- 3º. Que, dando cumplimiento a los dispuesto en el numeral 9 de las Bases Administrativas y Técnicas, la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de La Araucanía, mediante Resolución Exenta N° 443 del 18 de mayo de 2021, se designa a la comisión de evaluación.



4° Que, mediante acta de evaluación técnica realizada con fecha de 24 de mayo 2021, de acuerdo con las bases administrativas y técnicas, en su numeral 9, los postulantes obtuvieron la siguiente evaluación:

N°	TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTES	RUT	NOTA
1	Albergue 24 horas	20	Temuco	\$30.705.675	Fundación Caritas Temuco	72.576.100-7	7.0
2	Ruta Social	30	Temuco	\$31.200.000	Municipalidad de Temuco	69.190.700-7	7.0
3	Ruta Social	30	Temuco	\$31.200.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	6.3

5.- Que en atención a las atribuciones y facultades conferidas por Ley;

**RESUELVO:**

**1° ADJUDÍQUESE** a los oferentes la ejecución del Segundo Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Invierno para personas en Situación de Calle 2021 para Región de La Araucanía:

N°	TIPO DE DISPOSITIVO	CAPACIDAD	COMUNA	MONTO DISPOSITIVO	OFERENTES	RUT	NOTA
1	Albergue 24 horas	20	Temuco	\$30.705.675	Fundación Caritas Temuco	72.576.100-7	7.0
2	Ruta Social	30	Temuco	\$31.200.000	Municipalidad de Temuco	69.190.700-7	7.0

**2°.- DÉJESE CONSTANCIA** que se considerarán como parte del presente acto administrativo, los antecedentes que dicen relación con la confección del mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el presente acto administrativo cumple con la visación y visto bueno de las funcionarias antes mencionadas, de la abogada del servicio, Francisca Venegas Hevia y la aprobación de la autoridad que suscribe.

**3°.- REMÍTASE** copia digital de la presente Resolución Exenta, con su correspondiente número y fecha, en formato PDF, a quien corresponda y que atendida la contingencia que está viviendo el país, en lo sucesivo se remitirá Ordinario conductor con el documento en físico, debiendo quedar una copia en poder de la oficina regional Calle.

**ANÓTESE Y COMUNIQUESE**



  
**MARIA CONSUELO GEBHARD DIHARCE**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE**  
**DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE LA**  
**ARAUCANÍA**

  
**FVH/MVB/csv**  
**Distribución:**

- Encargado Nacional Plan Invierno, Patricio Fernández
- Fundación Cáritas y Acción Social Diócesis de Temuco.
- Fundación Hogar de Cristo Temuco.
- Ilustre Municipalidad de Temuco.
- Seremi de Desarrollo Social y Familia, Región de La Araucanía

# Re: RE Adjudicación 2° Concurso

Maria Valenzuela Bustamante

Lun 24/05/2021 14:09

Para: Francisca Dalila Venegas Hevia <fvenegas@desarrollosocial.gob.cl>;

Cc: Claudia Angelica Stuardo Valenzuela <cstuardo@desarrollosocial.gob.cl>;

Estimadas

Además de saludar, apruebo resolución Plan invierno 2021; ruta social y albergue 2 Temuco

Saludos

María Consuelo Valenzuela

Enviado desde mi iPhone

El 24-05-2021, a la(s) 14:05, Francisca Dalila Venegas Hevia <fvenegas@desarrollosocial.gob.cl> escribió:

Estimadas Clau y Consue

Adjunto RE visada y complementada.

Atte.

---

**Francisca Venegas Hevia**

Abogada

Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia  
Región de La Araucanía

+5645 2968420

**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Gobierno de Chile**

---

**De:** Claudia Angelica Stuardo Valenzuela

**Enviado el:** lunes, 24 de mayo de 2021 13:21

**Para:** Francisca Dalila Venegas Hevia

**CC:** Maria Valenzuela Bustamante

**Asunto:** RE Adjudicación 2° Concurso

Estimada Fran y Consu,

Junto con saludar, adjunto RE de Adjudicación para V° B° y numeración y Acta de Evaluación para contrastar los antecedentes de dicha RE y luego para pasar a firma de la Seremi.

Saludos,

---

**Claudia Stuardo Valenzuela**

Especialista en Grupos Vulnerables Calle  
Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia de La Araucanía

+56 9 78186897

**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**  
**Gobierno de Chile**

<Res adjudicacion segundo concurso 2021 ok.doc>



## Acta de Evaluación Técnica

### **“Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la región de La Araucanía”.**

En Temuco de Chile, a 24 de mayo de 2021, siendo las 12 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía, ubicada en Manuel Bulnes N° 590, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la región de La Araucanía”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de La Araucanía:

- |  |                    |
|--|--------------------|
| 1.-Sr(a) Francisca Venegas Hevia               | R.U.N 15.635.619-0 |
| 2.- Sr(a) María Consuelo Valenzuela Bustamante | R.U.N 10.281.609-9 |
| 3.- Sr(a) Joselyn Pizarro Berkhoff             | R.U.N 15.550.339-4 |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad 3 (N°) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados es la que a continuación se indica:



Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue 24 horas	20	91	Temuco	\$30.705.675	Fundación Caritas Temuco	72.576.100-7	7.0
Ruta Social	30	104	Temuco	\$31.200.000	Municipalidad de Temuco	69.190.700-7	7.0
Ruta Social	30	104	Temuco	\$31.200.000	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	6.3

Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **No adjudicados** son:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
Fundación Hogar de Cristo	6.3	81.496.800-6	Ruta Social	Temuco	La propuesta no contempla estrategias de apoyo psicosocial, tales como orientación y acceso a prestaciones sociales y derivaciones.

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Albergue 24 horas	20	91	Temuco	\$30.705.675	Fundación Caritas Temuco	72.576.100-7	7.0



Ruta Social	30	104	Temuco	\$31.200.000	Municipalidad de Temuco	69.190.700-7	7.0
-------------	----	-----	--------	--------------	-------------------------	--------------	-----

Firman en señal de aceptación:

Sr(a)  
Francisca Venegas H.

R.U.N.: 15.635.619-0

---

Sr(a).  
María Consuelo Valenzuela B.

R.U.N.: 10.281.609-9

---

Sr(a) Joselyn Pizarro B.

R.U.N.: 15.550.339-4

---

En Temuco, a 24 de mayo de 2021.